DECRETO ALCALDICIO 00582

PUCHUNCAVÍ 09 MAYO 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contratar el "**Servicio de arriendo de camiones compactadores para el retiro de residuos domiciliarios para localidades de La Chocota, La Greda, Horcón y Las Ventanas completo, sector alto y bajo, de la comuna de Puchuncaví**", Licitación Pública ID 1134432-29-LQ22, lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre compras y contrataciones públicas en vigencia; Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 05 de abril de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás Antecedentes de la Licitación Pública ID 1134432-29-LQ22; Certificado N°156 del 04.05.2022, emitido por el Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, que aprueba por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal, en sesión N° 31-2022, la propuesta del Sr. Alcalde para la contratación del proveedor **CENTRO GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS CRECER SPA,** R.U.T N° 76.473.150-6, producto de la licitación ID 1134432-29-LQ22; Decreto Alcaldicio N° 1.738 del fecha 14.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; Resolución N° 6 de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V. Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021 que ratifica la elección del Señor Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de la propuesta Pública para el "**Servicio de arriendo de camiones compactadores para el retiro de residuos domiciliarios para localidades de La Chocota, La Greda, Horcón y Las Ventanas completo, sector alto y bajo, de la comuna de Puchuncaví**", elaborado por la comisión de Estudio y Evaluación, de fecha 2 de mayo de 2022.

DECRETO

I. **ADJUDÍQUESE,** la Propuesta Pública "**Servicio de arriendo de camiones compactadores para el retiro de residuos domiciliarios para localidades de La Chocota, La Greda, Horcón y Las Ventanas completo, sector alto y bajo, de la comuna de Puchuncaví**", **ID. Nº 1134432-29-LQ22**, al proveedor **CENTRO GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS CRECER SPA, R.U.T N° 76.473.150-6,** por un monto de **$ 227.999.240**.- (doscientos veintisiete millones novecientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta pesos) IVA incluido.

II. **EMÍTASE** la Orden de compra correspondiente a través del Portal de Mercado Público.

III. **CELÉBRESE** el contrato respectivo, como formalización de la relación contractual.

IV. **ESTABLÉZCASE** que los gastos que genere esta contratación serán imputados al presupuesto municipal vigente.

V. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Administración y Finanzas
3.- Departamento de Adquisiciones
MMU/JCGR/PCO/EFPP/BBA/VAG/MAN/SPS/HVC/EVV/snsa.